



AUTORIZA INSTALACION DE SEÑALETICAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.609.-
QUILLON, Abril 29 de 2021.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 29.01.2021, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Carta de fecha 22 de abril de 2021, de la presidenta del comité pro adelanto Villa Los Aromos.
3. Ley de Tránsito N° 18.290;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.402 de fecha 14.04.2021, que designa subrogancia de alcalde por el periodo que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que designa a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la instalación de señaléticas que a continuación se indican, en los puntos que se señalan:
 - Señaléticas que indique **30 KM/H**, en pasaje Los Aromos de la Villa Los Aromos en ambos sentidos.
 - Dos señalética que indique **NO ESTACIONAR ESTE COSTADO**, en pasaje Los Aromos de la Villa Los Aromos (lado izquierdo de norte a sur y lado derecho de sur a norte).
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la unidad de inspección municipal, para su conocimiento y velar por el cumplimiento de este decreto.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

ATC/aso.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARIA QUILLON
- TRANSITO
- INSPECCION
- J.P.L.
- ARCHIVO SECMU